



 <b>Personería de Fusagasugá</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha aprobación:</b>

La **Personería Municipal de Fusagasugá**, autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Número de proceso / Orden de Compra	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de publicación (Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato)			Enlace del Proceso
		SE CO P I:	SE CO P II:	TV EC :	
1586 5155	CPSP -074- 2025		x		<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.158">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.158</a>

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/  
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez





<b>DEPENDENCIA:</b>	Despacho Personero
<b>NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO</b>	CPSP-074-2025
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, EN LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA MISMA.
<b>INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO</b>	Hibrido
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	01/10/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/10/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/12/2025
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	9.000.000
<b>EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADADO</b>	la liquidación es obligatoria en: (...)) Los contratos de tracto sucesivo, esto es aquellos cuyas obligaciones se ejecutan de manera periódica o difieren en el tiempo o sucesivamente a medida que se van causando; (...)) Aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (sea por la naturaleza periódica de las prestaciones o por las vicisitudes que se presenten en su ejecución

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/  
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez





# Personería de Fusagasugá

<p>AFIRMACIÓN DE GARANTIAS</p> <p>EXISTE</p> <p>EF EXISTENTE FÍSICO SI ES LE</p> <p>DOCUMENTO QUE REPOSA EN</p> <p>INDICE EF ÚLTIMO</p> <p>HÍBRIDO</p> <p>ELECTRÓNICO SECOP II O</p> <p>SECOP II SI EF EXISTENTE ES</p> <p>DOCUMENTO PUBLICADO EN</p> <p>INDICE EF ÚLTIMO</p> <p>FÍSICO O HÍBRIDO</p>	<p>que lo dilaten o prorroguen) y (...) Los demás que lo requieran, con fundamento a su naturaleza, objeto y plazo, así como a su importancia o relevancia o por la eventualidad de discrepancias y controversias en torno a su ejecución (...) [P]ara Sala es claro que las partes, en virtud de la autonomía de la voluntad (arts. 32 y 40 Ley 80 de 1993, art. 1602 C.C.), pueden libremente pactar la liquidación en aquellos contratos estatales en los que no resulte obligatorio en los términos de la norma analizada.</p>
<p><b>INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO</b></p>	<p>SI <u>  x  </u></p> <p>NO _____ (EXPLIQUE)</p>
<p><b>NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO</b></p>	<p>117 folios Expediente Físico</p>
<p><b>INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO</b></p>	<p>Pago No. 2 Informe Final</p>
<p><b>INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE</b></p>	<p>Pago No. 2 Informe Final</p>
<p><b>VERIFICACION DE GARANTIAS</b></p>	<p>No aplica.</p>

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/  
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez





<b>AUTORIZA A ESTA ENTIDAD A CERRAR EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ (EXPLIQUE)
---	---

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato No. CPSP-074-2025.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciséis días del mes de diciembre de 2025.

  
\_\_\_\_\_  
**LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ**  
Personera Municipal de Fusagasugá

  
\_\_\_\_\_  
**Andrés Felipe Rincón**  
Contratista

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: Erika Cristina Luque Chirivi/  
Aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez

